

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 31 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**" procedimiento derivado de la **Solicitud 12-052-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de octubre del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **11 de octubre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **16 de octubre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

*al*

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	ACSI RESEARCH S. DE R.L.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	ACSI RESEARCH S. DE R.L.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Elliot Jonathan Aguilar Contreras, Coordinador P de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación por Puntos y Porcentajes:

**DICTAMEN TÉCNICO**

CRITERIOS PARA EVALUAR	Puntaje para otorgar	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.
<b>I. Capacidad del licitante</b>	<b>38</b>		
<b>Capacidad de los recursos humanos</b>			
<b>Experiencia del líder del proyecto y equipo</b>			
<b>Líder del proyecto.</b> Demostrar experiencia en la dirección y gestión de programas o proyectos en investigación de mercados, estudios relacionados con educación superior o de temas afines a los solicitados.			
De uno a dos proyectos	3	8	8
De tres a más proyectos	8		
<b>Equipo de trabajo.</b> Demostrar experiencia en proyectos y trabajo en realización de estudios de mercado, estudios relacionados con educación superior, análisis cuantitativo y cualitativo de variables de mercado en educación y de marketing o de temas afines a los solicitados.			
De uno a dos proyectos	3	8	8
De tres a más proyectos	8		
<b>Subtotal:</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Conocimientos académicos/profesionales del líder del proyecto y equipo</b>			
<b>Conocimientos del responsable de proyecto</b>			
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría y/Doctorado.			
Con Licenciatura o Técnico Superior Universitario.	4	8	8
Con Maestría o doctorado.	8		
Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en temas de desarrollo de estrategias de marketing, estudios académicos en educación superior o temas afines a los solicitados			
Un Curso.	1	1	0
Un diplomado o un seminario.	3	-El líder del proyecto no acredita contar con un diplomado o seminario	-No presenta documentación que acredite contar con cursos, diplomados o seminarios

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

<b>Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo</b>			
Si cuenta con estudios de TSU, Licenciatura, Maestría o Doctorado afines a disciplinas conforme a los temas en contexto de estrategias de marketing, estudios académicos en educación superior, estudios referentes a análisis de educación superior. Por lo menos una persona con el grado especificado.			
Con Licenciatura o Técnico Superior Universitario	1	1	3
Con Maestría o Doctorado	3	-Un miembro del equipo cuenta con maestría, sin embargo no es en una disciplina afín a las solicitadas	
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias de marketing, estudios de prospectiva y pertinencia, estudios referentes a análisis de educación superior o temas afines a los solicitados. Por lo menos una persona con el grado especificado.			
Un curso o taller.	1	3	3
Un diplomado.	3		
<b>Subtotal:</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.</b>			
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa y vigente entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	5	5	5
<b>Subtotal:</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

CRITERIOS PARA EVALUAR	Puntaje para otorgar	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.
<b>II. Experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.</b>	<b>20</b>		
<b>Experiencia licitante</b>			
1. Experiencia del licitante en la realización de proyectos de investigación a nivel nacional.			
Curriculum vitae del licitante con de 1 a 5 años de experiencia a nivel nacional.	5	7	7
Curriculum vitae del licitante con 6 de 10 años de experiencia a nivel nacional.	7		
2. Experiencia del licitante en el desarrollo de estudios de mercado para instituciones de educación superior; análisis estadístico cualitativo o cuantitativo de variables de mercado en educación superior, marketing educacional o afines similares.			
Tres cartas de entera satisfacción en proyectos realizados.	5	7	7
Más 3 cartas de entera satisfacción en proyectos realizados.	7		
<b>Subtotal:</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Especialidad</b>			
Contratos celebrados o servicios realizados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de gestión en estudio de mercado para la educación superior, análisis cuantitativo y cualitativo de variables de mercado en educación superior y de marketing o afines.			
Tres contratos o facturas.	4		
Cuatro contratos o facturas.	5	6	5
Más de 4 contratos o facturas.	6		
<b>Subtotal:</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

CRITERIOS PARA EVALUAR	Puntaje para otorgar	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.
<b>III. De la propuesta de trabajo</b>	<b>15</b>		
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo (el cronograma). Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.			
<b>Metodología</b> que utilizará el licitante para la atención y cumplimiento de sus servicios ofertados de manera enunciativa y no limitativa que cumpla con los entregables.	5	5	5
<b>Programa de trabajo</b> propuesto que permita acreditar mediante la presentación de servicios la temática y metodología propuesta para el desarrollo de objetivo y a los tiempos requeridos.	5	5	5
<b>Esquema estructural</b> de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos) para el desarrollo del proyecto, así como el producto y entregables.	5	5	5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

CRITERIOS PARA EVALUAR	Puntaje para otorgar	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.
<b>IV. Cumplimiento de contrato o del servicio prestado</b>	<b>7</b>		
Contratos celebrados o servicios realizados cuyo objeto sea similar a la realización de estudios de mercado para la educación superior; análisis cuantitativo y cualitativo, estudios referentes a análisis de educación superior o temas afines a los solicitados.			
Tres contratos o facturas.	4	7	7
Cuatro contratos o facturas.	5		
Más de 4 contratos o facturas.	7		

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Puntaje Propuesta Técnica	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	ACSI Research S. de R.L.
1	1.00	Evaluación de Puntos y porcentajes para el Estudio diagnóstico de dinámica poblacional, educativa y laboral para la proyección de la Educación Superior en el Estado de Jalisco. Panorama histórico, actual y tendencia prospectiva conforme al desarrollo de las 12 regiones de Jalisco.	80	La propuesta resulta técnicamente solvente, es decir, <b>CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>76 puntos</b> .	La propuesta resulta técnicamente solvente, es decir, <b>CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>76 puntos</b> .

De conformidad a lo señalado en el sexto párrafo del numeral 7.2 de las bases se consideran técnicamente solventes aquellas propuestas que cumplan con al menos **51 de los 80 puntos** solicitados. En razón de lo anterior, para las partidas de la 1 a la 7 de las Bases, las propuestas de los licitantes **BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. y ACSI RESEARCH S. DE R.L.** cumplen técnicamente con el puntaje para evaluarse económicamente.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

III.- Se procede a la evaluación económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron consideradas solventes, para efectos de la evaluación de la propuesta económica se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto:

**PARTIDA 1**

Licitante	Precio antes de I.V.A propuesto	PPE= MPembX20/MPi	Puntos obtenidos (PPE)
BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$516,000.00	475,000.00 * 20 / 516,000.00	18.41
ACSI RESEARCH S. DE R.L.	\$475,000.00	475,000.00 * 20 / 475,000.00	20

**EVALUACIÓN FINAL**

Partida	Licitante	Resultado Final
1	BERUMEN Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	94.41
	ACSI RESEARCH S. DE R.L.	96

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida mencionada, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LICITANTE:			ACSI RESEARCH S. DE R.L.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE DINÁMICA POBLACIONAL, EDUCATIVA Y LABORAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE JALISCO, CONTEMPLA PANORAMA HISTÓRICO, ACTUAL Y TENDENCIA PROSPECTIVA CONFORME AL DESARROLLO DE LAS 12 REGIONES DE JALISCO, COMPENDIO DIGITAL E IMPRESO EN MATERIAL TIPO EDITORIAL PASTA DURA (DOS EJEMPLARES) CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO CONSIDERANDO: INFORME DE RESULTADOS DE LA FASE 1, NOTA BIBLIOGRÁFICA DE LAS FUENTES, INFORME GRÁFICO Y DESCRIPTIVO DE LA FASE 2, BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES, INFORME INTEGRAL QUE CONTEMPLA LOS RESULTADOS DE AMBAS FASES, REPORTE EJECUTIVO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$475,000.00	\$475,000.00
<b>Subtotal</b>					\$475,000.00
<b>I.V.A.</b>					\$76,000.00
<b>Total</b>					\$551,000.00



De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ACSI RESEARCH S. DE R.L.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$551,000.00 (Quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, referente a la partida **01 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

**V.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**VI.-** Se señala el **01 de noviembre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

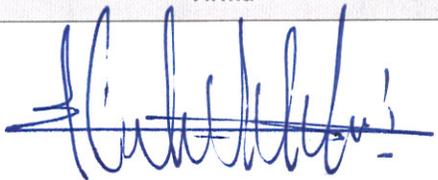
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0304/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0304/2/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Bianca Benitez Benavides	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
C. Elliot Jonathan Aguilar Contreras	Coordinador P de la Subsecretaría de Educación Superior	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----